

| PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN |        |
|------------------------|--------|
| Un mes.                | 1 pta. |
| Número suelto.         | 0'5    |
| Id. atrasado.          | 0'50   |
| Anuncios en 1.ª plana. | 0'25   |
| En 4.ª id.             | 0'2    |

Redacción y Administración  
Placentinos, 10, pral.

Horas de despacho para  
suscripciones y anuncios:  
de 12 á 2 de la tarde.

# Gaceta del Pueblo





**D. VICTORIANO BUENO  
DE GUZMAN EL BUENO**  
falleció en la ciudad de Béjar  
EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1900  
después de recibir  
los auxilios espirituales y la bendición  
de Su Santidad  
**R. I. P. A.**

Sus afligidos padres D. José y  
D.ª Cayetana, su hija, herma-  
na, hermano político el Doc-  
tor D. Celestino M. de Argenta,  
sobrinos, tíos, primos y  
demás parientes,

*Ruegan á sus numerosos  
amigos se dignen enco-  
mendar á Dios el eterno  
descanso del alma del fi-  
nado, en lo que harán una  
obra de misericordia y un  
señalado favor á la fami-  
lia.*

## SOBRE PRESUPUESTOS

**I**  
**Cargas injustas é insoportables.**  
—Contribuyentes que ni pa-  
gan ni se les quiere hacer pa-  
gar.—Se afirma y consolida la  
dominación de los judíos en  
España.—Ya es tiempo de que  
concluya.

Según la ley de presupuestos y la  
de contribución sobre las utilidades,  
que están en vigor y seguirán rigien-  
do sabe Dios hasta cuándo, los servi-  
cios y el trabajo personal están gra-  
vados en España como á continuación  
se expresa.

El donativo del clero y monjas, im-  
porta en cada año económico 4.377.000  
pesetas, y las víctimas contribuyen al  
sacrificio de esta manera:

Hasta 5.000 pesetas de haber, con  
el 14 por 100.

De 5.001 á 7.500, con el 16 por 100.

De 7.501 á 10.000, con el 18 por  
100.

De 10.000 pesetas en adelante, con  
el 20 por 100.

Los descuentos sobre los haberes  
de las Clases pasivas del Estado, civi-  
les y militares, casa real, provincias  
y municipios, son:

Hasta 1.500 pesetas el 15 por 100.

De 1.501 á 2.500, el 16 por 100.

De 2.501 á 5.000, el 18 por 100.

De 5.001 en adelante, el 20 por 100.

Los de los sueldos, sobresueldos,  
dietas, y gastos de representación de  
las clases activas civiles y de los pre-  
sidentes y vocales de corporaciones  
administrativas:

Hasta 1.500 pesetas, el 10 por 100.

De 1.501 á 2.500, el 12 por 100.

De 2.501 á 5.000, el 14 por 100.

De 5.001 á 7.500, el 16 por 100.

De 7.501 á 12.500, el 18 por 100.

De 12.501 en adelante el 20 por 100

Los generales, jefes y oficiales del  
ejército y armada pagan:

Capitanes y subalternos, el 5 por  
100.

Jefes, el 10 por 100.

Generales de brigada, el 14 por  
100.

Los demás generales, el 18 por  
100.

Las gratificaciones, haberes de  
temporeros, premios é indemnizacio-  
nes, lo mismo en las clases civiles que  
en las militares, contribuyen con el  
12 por 100 de la cantidad percibida.

Los sueldos, haberes y asignacio-  
nes de los empleados de las diputa-  
ciones provinciales y ayuntamientos,  
contribuyen:

Hasta 1.000 pesetas, con el 6 por  
100.

De 1.001 á 5.000, con el 12 por 100.

De 5.001 en adelante, con el 16  
por 100.

Los registradores de la propiedad  
de cuarta clase, con fianza hasta 1.125,  
con el 10 por 100 sobre las dos terce-  
ras partes de los honorarios que per-  
ciben.

Los de cuarta clase, con fianza  
superior á 1.125 pesetas, con el 12  
por 100.

Los de tercera clase, con el 14  
por 100.

Los de segunda clase, con el 16  
por 100.

Los de primera clase, con el 18  
por 100.

Contribuyen con el 5 por 100 de  
sus sueldos, dietas asignaciones, re-  
tribuciones ó gratificaciones ordina-  
rias ó extraordinarias, los empleados  
de Compañías, Bancos, sociedades y  
particulares, los artistas dramáticos ó  
liricos, toreros, pelotaris, gimnastas,  
acróbatas, prestidigitadores, etc.

Nadie se libra, como se ve, de una  
exacción que la ley de contribución  
sobre las utilidades clasifica como  
«utilidades obtenidas sin el concurso  
del capital, en recompensa de servi-  
cios ó de trabajos personales.»

Esta clasificación es errónea. En  
general, se entiende por utilidad, pa-  
ra los efectos de la tributación, y así  
lo tiene declarado cien veces el tribu-  
nal de lo contencioso del Consejo de  
Estado, *el exceso de los ingresos sobre  
los gastos indispensables para producir*

los. Sea cualquiera el jornal, sueldo ó  
gratificación con que se retribuya el  
trabajo ó servicio del obrero y del  
empleado, es evidente que después de  
cubiertas las primeras y más apre-  
miantes necesidades de la vida, sob-  
re todo donde, como en España, es  
ésta punto menos que imposible por  
lo cara; no sólo no queda excedente  
grande ni pequeño que se pueda con-  
siderar como utilidad contributiva,  
sino déficit. La contribución sobre los  
sueldos y salarios es, por consiguien-  
te, irracional é injusta, puesto que no  
grava ningún beneficio ó utilidad, si-  
no el justo precio del servicio presta-  
do, algunas veces, y casi siempre un  
precio inferior; es decir, que no al-  
canza á cubrir las necesidades más  
precisas é ineludibles del empleado ó  
trabajador, por lo cual no se debe lla-  
mar contribución, sino un secuestro,  
á que sólo es lícito apelar en casos ex-  
tremos, como medida de salvación  
pública, con carácter transitorio, por  
tiempo muy limitado y alcanzando á  
todos en proporción á sus recursos.

¿Estamos en caso extremo? Segu-  
ramente no, porque público y notorio  
es que el 14 y el 15 por 100 que se  
quita de su misera pensión al pobre  
sacerdote, al retirado, á la viuda, al  
huérfano, es para reunir los millones  
de pesetas que se malversan en éste ó  
en el otro ministerio, ó que se rega-  
lan á grandes empresas de naviga-  
ción por servicios que no prestan ni  
pueden prestar, ni hacen falta; y pú-  
blico y notorio es también, que hay  
grandes empresas, como la de ferro-  
carriles, que adeudan al Estado cien-  
tos de millones de pesetas, y no los  
quieren pagar ni los gobiernos obli-  
garles á que los paguen.

LUIS E. NAVARRO.

(De *El Siglo Futuro*).

## Miscelanea

Hoy publican *El Liberal* y casi to-  
dos los rotativos madrileños un tele-  
grama de Barcelona que dice así:

«El director de *La Patria*, señor  
Urquía (*Capitán Verdades*), ha estado  
esta noche declarando ante el coman-  
dante Gotterredona, designado por la  
autoridad militar para instruir sumaria  
en depuración de las denuncias  
de dicho periódico sobre los supues-  
tos autores de la algarada carlista.»

A continuación publican otro que  
á la letra es como sigue:

«*La Patria* contestará esta noche  
al discurso pronunciado ayer por el  
señor Pradera, diciendo el periódico  
que sabe lo ocurrido con todos los de-  
talles y debe decirlo en bien del car-  
lismo.»

Explica luego el periódico citado  
lo que debe saber el señor Pradera.

Sabe que el expediente instruido  
en Francia por Moore demostró que  
don Carlos es ajeno á esta intentona.

Sabe que la preparaba hace un  
año un rey de la banca catalana, que  
acudió á un titulado general jefe del  
carlismo, hoy detenido en las prisio-  
nes militares.

Sabe que Moore estuvo de incóg-  
nito en Barcelona, en nombre de don  
Cárlos, para impedirlo, y que Moore  
vióse en la necesidad de escapar pues  
los conjurados iban á denunciarlo co-  
mo conspirador.

Sabe que la intentona se hizo des-  
pués de denunciarla los mismos que  
la preparaban.

Sabe que solamente dando el gri-  
to, ganáronse los millones.

Añade el colega que el diputado  
carlista debió decirlo todo en el Con-  
greso, como *La Patria* lo dirá con pe-  
los y señales cuando acabe de recibir  
las pruebas del Extanjero.

Le pregunta si sabe quien soste-  
nia á Soliva en el cargo que desempe-  
ñaba en el Banco de Barcelona, con-  
tra el deseo de la mayoría de los con-  
sejeros.

Pregúntale además si sabe qué  
ocurrió en la reunión celebrada en la  
noche del 26 de Octubre, y quiénes  
asistieron á ella.

Y basta por hoy de misceláneas.

## Noticias

### POLITICAS

Ha sido colocada la estatua del se-  
ñor Cánovas del Castillo sobre el pe-  
destal del monumento erigido á la me-  
moria de aquél estadista, en la plaza  
de los Ministerios de Madrid.

En Palacio se tiene noticia de que  
uno de los días de la presente semana  
llegará á Madrid el señor conde de Ca-  
serta para pedir á S. M. la Reina Re-  
gento la mano de S. A. R. la princesa  
de Asturias para su hijo don Carlos.

Se decía ayer tarde en el Congreso  
que era ésta la última formalidad que  
faltaba á los preliminares de la boda,  
para que el Gobierno pueda dar cuen-  
ta del mensaje de S. M. á las Cámaras.

Hasta que pase el rigor del invier-  
no y puedan adquirir la instrucción  
militar, es decir, allá para Marzo, no se  
incorporarán á filas los reclutas proce-  
dentes de la revisión de este año.

Entonces recibirán licencia ilimita-  
da los del reemplazo de 1898, en el  
número necesario para dar cabida á  
aquellos.

*La Tradición Navarra* de Pamplona,  
ha iniciado, conforme á los deseos  
del Prelado, activa campaña para des-  
aparición de la venta, en dicha capital  
de *Las Dominicales, El Motín, El Cen-  
cerro* y *El País*. Ayer, á mediodía, en  
calle céntrica, quemáronse los números  
de todos los *Cencerros*.

Los católicos apéstense con decisi-  
vo celo al combate.

Es grande el descontento en Cana-  
rias entre las clases populares, por la  
insistencia del Gobierno en seguir co-  
brando arbitrios sobre los cereales, á  
pesar de que infringe de esta suerte la  
ley de franquicias.

Definitivamente el señor Sagasta no

intervendrá en el debate político pendiente, sino que usará de la palabra en el que se entable con motivo del mensaje, dando cuenta á las Cortes del matrimonio de la princesa de Asturias.

El Gobierno ha autorizado la apertura del Centro Vasco, de Bilbao, cerrado desde que ocurrieron los últimos sucesos carlistas.

Dicho Centro está considerado allí como bizcarría.

Se asegura que las desposorios de la princesa de Asturias se efectuarán en Palacio, y las velaciones en la iglesia de San Jerónimo el Real.

También se dice que el duque de Calabria será el encargado, en nombre del conde de Caserta, de pedir la mano de S. A.

A consecuencia de las proposiciones que presentaron el Sr. Martínez Asenjo en el Congreso y el Sr. Torre Villanueva en el Senado, en breve dictará el ministro de la Guerra una real orden, prolongando el plazo de redenciones á metálico para los mozos del último reemplazo.

El presidente Mac Kinley ha remitido al Senado, para la ratificación, el tratado con España referente á la cesión de Cagayán, y demás islas del grupo de las Filipinas no comprendidas en los límites fijados en el tratado de París, mediante la suma de 100 000 dollars.

#### GENERALES.

En la novillada celebrada en Barcelona el día 8, el tercer toro cogió al *Esparterito*, causándole una leve herida, después de golpearlo varias veces, sin consecuencias.

El hipnotizador *Tancredo* fué ovacionado, pues el toro sugestionado no embistió al hipnotizador.

Una mujer de treinta y cuatro años de edad llamada Flora Haro, natural de Valladolid, que habitaba en una guardilla de la casa número 77 de la calle de Ferraz, en Madrid, salió de mañana al tejado de la mencionada casa para tender algunas ropas que había lavado.

Sin duda la pobre mujer se acercó demasiado al alero del tejado, y con la escarcha que había en las tejas se le fueron los pies y cayó al patio de la casa, quedando muerta en el acto.

El juzgado de guardia levantó el cadáver, é interrogó á los vecinos que vieron cuando Flora cayó al patio.

La pobre mujer tenía cerca de la tina donde acababa de lavar la ropa, dos niños de corta edad, echados en un sofá, uno de tres años y otro de cuatro meses.

Se ha celebrado en Huelva una reunión numerosa para organizar una fiesta de caridad bajo el siguiente lema:

«Ningún pobre de Huelva deja de comer el primer día del siglo próximo.»

En la noche del sábado, una mujer que conducía un bulto llamó en una casa situada frente al Corral de Carbón, en Granada. Dejó el bulto y desapareció sin esperar á que abrieran. Salieron los vecinos y encontraron un canastillo con un precioso y robusto niño.

Dentro del canastillo encontraron docena y media de ricos pañales y otras prendas de la que constituyen el hatillo de los recién nacidos. Había también varios amuletos, la mitad de una estampa de la Purísima Concepción y una carta.

El documento dice próximamente: «Circunstancias inevitables me obligan á encomendarles el cuidado y protección de este niño, que dejo bajo el amparo de ustedes. Pasado algún tiempo, se presentará una persona á recogerlo, llevando como seña la mi-

tad de la estampa de la Virgen. Les suplico que mañana, á las tres y media de la tarde, tenga al niño en el balcón, para que su madre tenga la dicha de verlo.»

Un joven perteneciente á conocida familia de Málaga va á ser llevado ante los tribunales por consecuencia de haber dirigido dos ó tres cartas injuriosas á una señorita que le dió «calabazas» contestando negativamente á sus escritos amorosos, en los cuales la declaraba su pasión abrasadora.

Los padres de la joven han decidido perseguirle criminalmente para que aprenda á ser comedido con las damas.

En la tarde del día 8 y próximo á la estación de Rincón de Soto, fué asaltado el tren número 172 de mercancías, que se dirigía á Logroño por tres hombres armados de cuchillos y pistolas, con objeto de robar géneros.

Apercibido el maquinista paró el tren, y pudieron rechazar á los asaltantes los empleados de la Compañía.

Continuó aquel su marcha sin novedad.

Los autores de este hecho han sido detenidos por la guardia civil, y puestos á disposición del juzgado con las armas aprehendidas.

#### REGIONALES

El Ayuntamiento de León ha tomado el acuerdo, en la sesión últimamente celebrada, de proceder al estudio y bases de un proyecto de empréstito de dos millones quinientas mil pesetas, que han de destinarse á la truida de aguas potables á dicha población, expropiaciones, mercado de ganados y alcantarillado, esperándose, según expone la citada prensa, que dicha operación de crédito habrá de cubrirse una vez anunciada.

Según orden telegráfica recibida en el Gobierno militar, las dos compañías del Regimiento infantería de Burgos, que hará próximamente un mes que llegaron á Palencia, salieron para León, con objeto de incorporarse á su Regimiento, de guarnición en dicha capital.

Igual orden ha recibido el 4.º escuadrón de Talavera, que salió para aquella ciudad.

Se ha declarado oficialmente la existencia de la epidemia variolosa en los ganados laneros del término municipal de Antillo de Campos, en la provincia de Palencia.

El Gobernador civil de Zamora ha ordenado la clausura de los salones de la sociedad infantil «La juventud zamorana».

Reconociendo la Compañía del ferrocarril del Norte, lo insuficiente que es para el tráfico la estación de Villada (Palencia) que es de las primeras en recaudación de las entre Madrid y la Coruña, ha consignado la cantidad de 60.000 pesetas para su ampliación.

En Valladolid han comenzado en la Academia de Caballería los exámenes de semestre de los alumnos de segundo y tercer año.

Hallábase la noche del 11 cenando en familia una anciana portera de una casa de la calle María Molina de Valladolid cuando se le atravesó un huesecito en la garganta. Sintió síntomas de asfixia, y fué conducida á la Casa de Socorro, donde intentaron los facultativos extraerle la pequeña esquirra, sin conseguirlo.

La infeliz falleció ahogada después de una terrible agonía.

A las tres de la madrugada de ayer iniciábase un incendio en la fábrica de sombreros que en la puerta de San Pablo poseen la señora Viuda de Horna é Hijo, en Zamora. Los edificios sufrieron mucho y se quemaron existencias por valor de 300 pesetas.

Mañana 15 empezará á publicarse

en León un diario independiente con el título de «La Voz de León».

A la llegada del tren mixto de Asturias á León falleció anteayer una viajera que ocupaba un coche de segunda clase, que se encontraba gravemente enferma.

Se ha presentado la epidemia variolosa en el ganado lanar del pueblo de Guarrate (Zamora).

En la cuneta de la carretera de Caboallas (León) ha aparecido completamente carbonizado el cadáver de un hombre.

#### LOCALES.

La recaudación obtenida ayer en los diferentes felatos de la Capital, ascendió á 1418 pesetas y 72 céntimos.

Hoy ha sido el último día de clase para los estudiantes de esta Universidad, empezando mañana las vacaciones.

Varios sujetos vecinos de Tamames han sido puestos á disposición de la alcaldía por sorprenderlos la guardia civil roturando terrenos.

Anoche se estrenó en el Teatro Español de Madrid el drama «Nerón» del que es autor el Diputado á Cortes por Vitigudino señor Cabestany.

La Comisión provincial, en sesión de 11 del actual ha aprobado el presupuesto formado por el Arquitecto para ejecutar varias obras en el palacio que ocupa la Corporación por valor de 488 pesetas. Dichas obras, se ha acordado que se hagan por administración.

La Comisión provincial, ha informado que procede hacer la demarcación de terrenos solicitado por don Luis Mañá de Pando, propietario de una mina de hierro denominada «Nueva gloria» sita en el término municipal de Burruecopardo.

Por el juzgado de Bejar, se cita á las personas que se crean con derecho á la Capellanía fundada en 1775 en el pueblo de Cespedosa por los compañeros Marcos Bermejo Garcia y Catalina Garcia Crespo.

Por telégrafo comunicaron esta mañana al Gobierno civil, que el tren correo de Portugal al salir de agujas en la estación de la Bóveda habían descarrilado 2 wagones. Afortunadamente, no ha ocurrido novedad alguna. Con tal motivo el tren ha llegado á la estación de Salamanca con notable retraso.

Han remitido al Gobierno civil para su aprobación, sus respectivos presupuestos los Ayuntamientos de Peñacaballera y Candelario.

Habiendo sido suspendido en el cargo el Alcalde de Peñayarda por diligencias del señor Gobernador se ha encargado de aquella alcaldía el Concejal síndico del Ayuntamiento.

Ha fallecido en Bejar el señor don Victoriano Bueno de Guzman el Bueno hermano político del conocido profesor médico de esta ciudad Dr. Argenta al que damos nuestro sentido pésame así como á su distinguida señora y demás familia. Rogamos á nuestros lectores encomienden á Dios N.º S. el eterno descanso del alma del finado.

Mañana se verá en la Sala 2.ª de esta Audiencia una causa procedente del juzgado de Ledesma, contra Nicolás Martín por homicidio; ponente el señor Martín, defensor el señor Luna y procurador el señor Martín.

En la Sala 2.ª se verá otra del juzgado de Bejar, instruida contra Bernardo Gómez por el delito de hurto; es ponente el señor Sánchez Cabo, defensor el se-

ñor Fradejas y procurador el señor Maldonado.

Parece que pasan de 20 las personas que han acudido al Ayuntamiento con propósito de informarse para tomar parte en la subasta del arrendamiento de los consumos.

Los panaderos de Salamanca, han regresado á sus casas, después de visitar á sus parroquianos, con mucha mercancía, pues gran número de aquéllos se han negado á ser suministrados de pan por referidos industriales.

Ha fallecido en Madrid el Comandante de infantería, jefe de Negociado en el ministerio de la Guerra, don Marcelino Valhondo, hermano del empleado en las oficinas del ferrocarril, don Julio, á quien damos nuestro más sentido pésame.

A las doce y media del día 1.º de Enero del año próximo, celebrarán un banquete en el Café Pasaje, los Abogados que pertenecen al Colegio de Salamanca, para celebrar la salida de año.

En la Administración de Hacienda de esta provincia, ha quedado expuesto al público el reparto de la contribución territorial, industrial y pecuaria para el año de 1901.

En vista del exceso de pan que para expender tiene el Ayuntamiento, hoy no han entregado cantidad alguna de esta sustancia, los industriales de los Villares.

El Fiscal de esta Audiencia, señor Medina, se halla mejorado de su indisposición, y ayer pudo salir de paseo.

Lo celebramos.

Los Ayuntamientos de Freganeda y Casillas de Flores, han remitido al Gobierno civil para su aprobación, sus respectivos presupuestos municipales, que han de regir en el próximo año económico.

La propuesta para la vacante de Patología Médica de la Facultad de Medicina, se halla actualmente á informe del Consejo de Instrucción pública, donde se dice que estará muchísimo tiempo.

Le ha sido devuelto á don Victoriano Angoso, propietario de la dehesa de Buenamadre, varios cerdos que hace algunos días desaparecieron de la referida finca.

Se encuentra en Salamanca, donde se propone pagar unos días, nuestro antiguo compañero don Juan Infante. Sea bien venido.

El *Boletín Oficial* publicará muy en breve la siguiente relación de los que tienen vencimiento de plazos por compra de fincas de Bienes Nacionales, anunciándoles el embargo, de no hacer efectivo aquéllos.

Hé aquí la citada relación: D. Alejandro Alvarez, Alba de Tórmes; Ayuntamiento de San Felices de los Gallegos; idem de Aldeaseca de la Frontera y don Alejandro Alvarez Patino, de Alameda.

Aunque no de gravedad, cosa que celebramos, se encuentra enfermo en esta ciudad el Registrador de la propiedad de Fuentesauro, don José Colsa.

Deseamosle un pronto restablecimiento.

Ha fallecido don Eulogio Villafila, Ayudante de Obras públicas.

Rogamos á nuestros lectores encomienden á Dios el alma del finado, y damos nuestro sentido pésame á la familia doliente.

Esta noche habrá conferencia moral en el Círculo Obrero disertando don Francisco Jarrín, Magistral de la Santa Iglesia Catedral sobre el tema siguiente:

«Jesucristo alaba á San Juan y reprende á los judíos».

El conflicto del pan en Salamanca, puede darse por terminado. La mayoría de los industriales panaderos, han expendido las mercancías por ellos elaboradas.

Con la calificación de sobrosaliente, ha obtenido el grado de Licenciado en Derecho don Agustín Morales Ruiz Zorrilla.

Señale enhorabuena.

El día 25 del actual se celebrará ante el Ayuntamiento de Valdelosa la tercera subasta para la extracción de piedra del monte y cantera de Vayaquiel, con el 25 por 100 de rebaja de la tasación primitiva, con sujeción al pliego de condiciones.

Comunican de Castraz que gran número de ganado lanar de aquella comarca se haya padeciendo la epidemia variolosa, habiéndose procedido á islar gran número de cabezas para evitar la propagación.

El día 3 del actual tuvo lugar en Aldeanueva de Figueroa la apertura de la escuela nocturna de adultos que ha acordado sufragar aquél Ayuntamiento, bajo la dirección del Profesor de instrucción primaria de dicho pueblo.

La Comisión provincial ha aprobado las cuentas de gastos de la Cárcel Correccional y Audiencia del partido, correspondiente al mes de Noviembre último.

Los industriales panaderos se presentaron ayer en el Ayuntamiento en demanda de arreglo, y esta tarde se ha reunido la Corporación en sesión ex-

traordinaria para resolver en el asunto. Suponemos que la solución será cumplir y hacer cumplir las Ordenanzas Municipales, que á todos obligan incluso al mismo Ayuntamiento.

Esta mañana los guardias municipales, en cumplimiento de su deber, no han permitido que los panaderos ocupen los puestos públicos que ocupaban antes de la huelga.

## DESPACHOS Y TELEGRAMAS

Madrid 14.  
El exterior español se ha cotizado en París á 69'90 y en Londres á 69'62.

Madrid 14.  
Según la prensa de Roma, el número de peregrinos que ha ido este año á Roma, pasan de doscientos ochenta mil. Las sumas recaudadas para el Diario de San Pedro, ascienden á una respetable cantidad, pero se observa que los que menos han contribuido á las necesidades de la Santa Sede, son los peregrinos italianos, atribuyéndose esto á la miseria que hay en Italia.

Madrid 14.  
Telegramas de Hong-Kong dan cuenta de haber recogido las autoridades pasquines incitando á sublevarse contra los extranjeros.  
También dicen que las sociedades secretas se unirán en breve al movimiento.

Madrid 14.  
La marina de guerra otomana se trata de aumentarla y perfeccionarla para que esté á la altura de las principales potencias de Europa.

Madrid 14.  
El mercado triguero en Barcelona, completamente encalmado. Los compradores, retraídos. Los trigos de Castilla se cotizan á precios nominales, entre 45 y 47. De Valladolid dicen que se hacen pocos negocios en partidas á 46'50 y 47, cerrando el mercado á la expectativa.

Madrid 14.  
Un telegrama oficial confirma que en el descarrilamiento de Ciudad-Real solo hubo un muerto y siete heridos.

También añade que tanto el material del tren como la vía estaban en buen estado.

Madrid 14.  
Se dice que en Hungría se toman grandes precauciones ante la eventualidad de que se trate de establecer en Austria un gobierno que no sea constitucional.

La prensa califica de ligereza á los que tratan de la separación de Austria y Hungría porque sería de funestas consecuencias.

Madrid 14.  
La prensa alemana hace constar

que Inglaterra podrá ocupar en plazo más ó menos largo los territorios de la república sud-africana, pero que nunca conseguirá hacer de ellos una comarca inglesa aunque fuesen aniquilados los boers y sustituidos por emigrantes ingleses.

Madrid 14.  
Habiendo anunciado muchos diputados y senadores de la mayoría el regreso á sus casas imposibilitando se celebren sesiones durante pascuas de Navidad, ha suplicado el Gobierno á los jefes de la minorías, que sus amigos sean parcos en las discusiones, á fin de poder aprobar antes del 23 los proyectos de ley de fuerzas permanentes, convenio de la Deuda y tratado de Muní.

Madrid 14.  
Telegrafían de Castellón que el señor Nocedal hizo una réplica contundente, demostrando el derecho de los católicos á colocar las «placas» sin necesidad de previo permiso de la autoridad local, como lo ha reconocido el Alcalde y también el Ministro de la Gobernación, y al efecto leyó la contestación que dió el Ministro al propio señor Gasset cuando éste le interpelló en el Congreso. El señor Nocedal terminó diciendo que los católicos fueron atropellados; y en un párrafo brillante que impresionó al público, cantó las glorias del Corazón de Jesús.

GARCIA RODRIGO.

# Mercados

## Salamanca 14.

|                                     |               |
|-------------------------------------|---------------|
| Trigo candeal, fanega a. . . . .    | 46'00 reales. |
| Idem rubión, id. . . . .            | 46'00 id.     |
| Idem barbilla, id. . . . .          | 45'00 id.     |
| Cebada, id. . . . .                 | 31'00 id.     |
| Centeno, id. . . . .                | 35'00 id.     |
| Algarrobas id. . . . .              | 31'00 id.     |
| Guisantes, id. . . . .              | 40'00 id.     |
| Garbanzos, superior, id. . . . .    | 170'00 id.    |
| Idem medianos, id. . . . .          | 000'00 id.    |
| Idem pequeños, id. . . . .          | 90'00 id.     |
| Bueyes, á. . . . .                  | 000'00 id.    |
| Añojos, á. . . . .                  | 600'00 id.    |
| Cotrales, á. . . . .                | 000'00 id.    |
| Cerdos al destete, á. . . . .       | 00'00 id.     |
| Idem de seis meses, á. . . . .      | 00'00 id.     |
| Cebones, arroba en vivo, á. . . . . | 50'00 id.     |

## Alba 13

|                                  |               |
|----------------------------------|---------------|
| Trigo candeal, fanega á. . . . . | 40'00 reales. |
| Idem rubión, id. . . . .         | 00'00 id.     |
| Idem barbilla, id. . . . .       | 00'00 id.     |
| Cebada, id. . . . .              | 29'00 id.     |
| Centeno, id. . . . .             | 32'00 id.     |
| Algarrobas, id. . . . .          | 29'00 id.     |
| Guisantes, id. . . . .           | 00'00 id.     |
| Garbanzos superior, id. . . . .  | 00'00 id.     |
| Idem medianos, id. . . . .       | 00'00 id.     |
| Idem pequeños, id. . . . .       | 00'00 id.     |
| Bueyes de labor, á. . . . .      | 1900'00 id.   |
| Añojos, á. . . . .               | 900'00 id.    |
| Cotrales, á. . . . .             | 900'00 id.    |
| Cerdos al destete, á. . . . .    | 35'00 id.     |
| Idem de seis meses, á. . . . .   | 130'00 id.    |
| Cebones arroba n vivo á. . . . . | 48'50 id.     |

## Ciudad-Rodrigo 13

|                                  |               |
|----------------------------------|---------------|
| Trigo candeal, fanega á. . . . . | 46 00 reales. |
| Idem rubión, id. . . . .         | 00'00 id.     |
| Idem barbilla, id. . . . .       | 42'00 id.     |
| Cebada, id. . . . .              | 32'00 id.     |
| Centeno, id. . . . .             | 35'00 id.     |
| Algarrobas, id. . . . .          | 32'00 id.     |
| Guisantes, id. . . . .           | 00'00 id.     |

|                                     |                |
|-------------------------------------|----------------|
| Garbanzos, superior, id. . . . .    | 000'00 reales. |
| Idem medianos, id. . . . .          | 00'00 id.      |
| Idem pequeños, id. . . . .          | 000'00 id.     |
| Bueyes de labor, á. . . . .         | 000'00 id.     |
| Añojos, á. . . . .                  | 000'00 id.     |
| Cotrales, á. . . . .                | 000'00 id.     |
| Cerdos al destete, á. . . . .       | 00'00 id.      |
| Idem de seis meses, á. . . . .      | 00,90 id.      |
| Cebones, arroba en vivo, á. . . . . | 00'00 id.      |

## Ledesma 13

|                                    |               |
|------------------------------------|---------------|
| Trigo candeal, fanega, á. . . . .  | 45'00 reales. |
| Idem rubión, id. . . . .           | 37'00 id.     |
| Idem barbilla, id. . . . .         | 30'00 id.     |
| Cebada, id. . . . .                | 34'00 id.     |
| Centeno, id. . . . .               | 37'00 id.     |
| Algarrobas, id. . . . .            | 33'00 id.     |
| Guisantes, id. . . . .             | 00'00 id.     |
| Garbanzos superiores, á. . . . .   | 140'04 id.    |
| Idem medianos, á. . . . .          | 000'00 id.    |
| Idem pequeños, á. . . . .          | 00'00 id.     |
| Bueyes de labor, á. . . . .        | 000'00 id.    |
| Añojos, á. . . . .                 | 000'00 id.    |
| Cotrales, á. . . . .               | 000'00 id.    |
| Cerdos al destete, á. . . . .      | 000'00 id.    |
| Idem de seis meses, á. . . . .     | 000'00 id.    |
| Cebones arroba, en vivo a. . . . . | 000'00 id.    |

## Peñaranda 13

|                                    |               |
|------------------------------------|---------------|
| Trigo candeal, fanega á. . . . .   | 46'00 reales. |
| Idem rubión, id. . . . .           | 00'00 id.     |
| Idem barbilla, id. . . . .         | 00'00 id.     |
| Cebada, id. . . . .                | 27'00 id.     |
| Centeno, id. . . . .               | 33'00 id.     |
| Algarrobas, id. . . . .            | 28'00 id.     |
| Guisantes, id. . . . .             | 00'00 id.     |
| Garbanzos, superiores, id. . . . . | 000'00 id.    |
| Idem medianos, id. . . . .         | 000'00 id.    |
| Idem pequeños, id. . . . .         | 000'00 id.    |
| Bueyes de labor, á. . . . .        | 000'00 id.    |
| Añojos, á. . . . .                 | 000'00 id.    |
| Cotrales, á. . . . .               | 000'00 id.    |
| Cerdos al destete, á. . . . .      | 000'00 id.    |
| Idem de seis meses, á. . . . .     | 000'00 id.    |
| Cebones arroba, en vivo á. . . . . | 000'00 id.    |

## Vitigadino 13

|                                   |               |
|-----------------------------------|---------------|
| Trigo candeal, fanega, á. . . . . | 00'00 reales. |
| Idem rubión, id. . . . .          | 00 00 id.     |
| Idem barbilla, id. . . . .        | 00'00 id.     |

|                                     |               |
|-------------------------------------|---------------|
| Cebada, id. . . . .                 | 00'00 reales. |
| Centeno, id. . . . .                | 00'00 id.     |
| Algarrobas, id. . . . .             | 00'00 id.     |
| Guisantes, id. . . . .              | 00'00 id.     |
| Garbanzos superiores, á. . . . .    | 000'00 id.    |
| Idem medianos, á. . . . .           | 000'00 id.    |
| Idem pequeños, á. . . . .           | 000'00 id.    |
| Bueyes de labor, á. . . . .         | 000'00 id.    |
| Añojos, á. . . . .                  | 009'00 id.    |
| Cotrales, á. . . . .                | 000'00 id.    |
| Cerdos al destete, á. . . . .       | 000'00 id.    |
| Idem de seis meses, á. . . . .      | 000'00 id.    |
| Cebones, arroba en vivo, á. . . . . | 000'00 id.    |

## Valladolid 13

|                                   |               |
|-----------------------------------|---------------|
| Trigo candeal, fanega, á. . . . . | 46'50 reales. |
| Idem rubión, id. . . . .          | 00'00 id.     |
| Idem barbilla, id. . . . .        | 00'00 id.     |
| Cebada, id. . . . .               | 26'00 id.     |
| Centeno, id. . . . .              | 34'25 id.     |
| Guisantes, id. . . . .            | 00'00 id.     |
| Garbanzos superiores, á. . . . .  | 000'00 id.    |
| Idem medianos, á. . . . .         | 000'00 id.    |
| Idem pequeños, á. . . . .         | 000'00 id.    |

## Medina 13

|                                  |               |
|----------------------------------|---------------|
| Trigo candeal, fanega á. . . . . | 45'50 reales. |
| Idem rubión, id. . . . .         | 00'00 id.     |
| Idem barbilla, id. . . . .       | 00'00 id.     |
| Cebada, id. . . . .              | 26'00 id.     |
| Centeno, id. . . . .             | 33'00 id.     |
| Guisantes, id. . . . .           | 00'00 id.     |
| Garbanzos superiores, á. . . . . | 000'00 id.    |
| Idem medianos, á. . . . .        | 000'00 id.    |
| Idem pequeños, á. . . . .        | 000'00 id.    |

## Palencia 13

|                                   |               |
|-----------------------------------|---------------|
| Trigo candeal, fanega, á. . . . . | 45'50 reales. |
| Idem rubión, id. . . . .          | 00'00 id.     |
| Idem barbilla, id. . . . .        | 00'00 id.     |
| Cebada, id. . . . .               | 27'00 id.     |
| Centeno, id. . . . .              | 33'00 id.     |
| Guisantes, id. . . . .            | 00'00 id.     |
| Garbanzos superiores, á. . . . .  | 000'00 id.    |
| Idem medianos, á. . . . .         | 000'00 id.    |
| Idem pequeños, á. . . . .         | 000'00 id.    |

## León 13

|                                  |               |
|----------------------------------|---------------|
| Trigo candeal, fanega á. . . . . | 00'00 reales. |
| Idem rubión, id. . . . .         | 00'00 id.     |

|                                   |               |
|-----------------------------------|---------------|
| Idem barbilla, id. . . . .        | 00'00 reales. |
| Cebada, id. . . . .               | 00'00 id.     |
| Centeno, id. . . . .              | 00'00 id.     |
| Guisantes, id. . . . .            | 00'00 id.     |
| Garbanzos, superiores, á. . . . . | 000'00 id.    |
| Idem medianos, á. . . . .         | 000'00 id.    |
| Idem pequeños, á. . . . .         | 000'00 id.    |

## Zamora 13

|                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| Trigo candeal, fanega, á. . . . . | 51'00 id.  |
| Idem rubión, id. . . . .          | 00'00 id.  |
| Idem barbilla, id. . . . .        | 00'00 id.  |
| Cebada, id. . . . .               | 32'00 id.  |
| Centeno, id. . . . .              | 39'00 id.  |
| Guisantes, id. . . . .            | 00'00 id.  |
| Garbanzos, superiores, á. . . . . | 000'00 id. |
| Idem medianos, á. . . . .         | 000'00 id. |
| Idem pequeños, á. . . . .         | 000'00 id. |

## BOLSA DE MADRID

|                                          |        |
|------------------------------------------|--------|
| Empréstito . . . . .                     | 91 30  |
| 4 por 100 interior contado. . . . .      | 71,05  |
| 4 por 100 interior fin de mes, . . . . . | 71,10  |
| Fin próximo . . . . .                    | 00'00  |
| 4 por 100 exterior contado. . . . .      | 77'70  |
| 4 por 100 exterior fin de mes. . . . .   | 77'70  |
| 4 por 100 amortizable. . . . .           | 79'75  |
| Aduanas . . . . .                        | 102'00 |
| 5 por 100 amortizable. . . . .           | 91'15  |
| Gubas 86. . . . .                        | 84'90  |
| Cubas 90 . . . . .                       | 70'90  |
| Filipinas, . . . . .                     | 00'00  |
| Banco de España . . . . .                | 513'00 |
| Tabacos, . . . . .                       | 398'00 |
| Francos vista . . . . .                  | 33'50  |
| Libras vista. . . . .                    | 00'00  |

## Cambios Extranjeros

|                    |       |
|--------------------|-------|
| París. . . . .     | 33'59 |
| Londres. . . . .   | 33'58 |
| Barcelona. . . . . | 70'92 |

SALAMANCA  
Imp. de la GACETA DEL PUEBLO  
1900

